



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En virtud del Decreto de Alcaldía de once de noviembre de dos mil diecinueve esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 354/2019, interpuesto contra la misma por D^a. M^a Rosario González Ludeña contra el acuerdo plenario de fecha de 25 de febrero de 2016 por el que se estima parcialmente recurso de reposición contra acuerdo plenario de fecha de 29 de octubre de 2015 de ejecución de sentencia de 29 de febrero de 2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

En Mocejón, 12 de noviembre de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.

Nº. I.-6262